ACTA NÚMERO 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 185482
OBJETO: 126/ISE/2026/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS). RUTA JUVILES - CADIAR (IES)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 42.066,50€
Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 42.066,50€
VALOR ESTIMADO: 92.546,30€

ASISTENTES:
Presidenta:
CARMEN RUIZ GÓMEZ, Administradora de la Oficina de Gestión – Gerencia Provincial de Granada.
Vocales:
FERNANDO MICHOA GARCIA, Representante de Asesoría Jurídica.
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO, Representante de Control Interno.
INMACULADA CASTILLO JIMÉNEZ, Vocal de la Gerencia Provincial de Granada.
Secretaria:
TRINIDAD GONZALEZ MANTERO, Gestora Gerencia Provincial Granada.

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Granada, siendo las 08:00 horas del día 6 de agosto de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la aclaración de documentación previa a la adjudicación fue el día 4 de agosto de 2026 a las 20:00 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

La empresa AUTOCARES ALPUJARRA LA PRADERA SL no ha presentado la subsanación requerida, lo que supone una retirada injustificada de la oferta de conformidad con lo establecido en el PCAP.

La Mesa de Contratación acuerda su exclusión del procedimiento y, no habiendo más ofertas admitidas en el expediente, acuerda elevar al órgano de contratación la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	TRINIDAD GONZALEZ MANTERO	06/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmQL6SHPX92GEDGTRLJ73A2NQ5T	PÁG. 1/2

MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		06/08/2026 08:26:44	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCKf4n6fS6IZT6T3226RdnS0A9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TRINIDAD GONZALEZ MANTERO	06/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQL6SHPX92GEDGTRLJ73A2NQ5T	PÁG. 2/2	

MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		06/08/2026 08:26:44	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCKf4n6fS6IZT6T3226RdnS0A9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	